

## **Acciones a implementar a corto plazo:**

### **Acción 1: Comunicación Interna:**

- Establecer una comunicación formal general y específica en función del colectivo destinatario.
- Crear un plan de contingencia en caso de agravamiento.

### **Acción 2: Creación de gabinete de crisis (reportes diarios):**

- Recopilación a nivel nacional, autonómico y provincial de información a nivel empresa, sector, implantación geográfica.
- Coordinación de mandos y empleados.
- Seguimiento periódico de la situación.

### **Acción 3: Elaboración y Reparto de Protocolo de actuación en función de los perfiles y puestos de trabajo:**

- Formación en lavado de manos.
- Uso de mascarillas y gel desinfectante.
- Limpieza del puesto de trabajo: ordenador, puertas, uso de elementos comunes.
- Separación física en el puesto de trabajo.
- Alerta en caso de síntomas.
- Viajes internacionales.
- Protocolo de reuniones.
- Asistencia a ferias y jornadas.
- Alerta de viajes recientes personales y profesionales
- Contacto de riesgo en la última semana.
- Entradas y salidas de visitas.

### **Acción 4: Colaboración con el Servicio de Prevención de focalización en los puntos clave del proceso productivo y recordatorio de normas de prevención.**

- *Valoración de empleados de colectivos susceptibles de riesgo*